



**INFORME NARRATIVO
PARA
PROYECTOS FINANCIADOS POR LA WACC**

INFORME NARRATIVO

1. Título del proyecto (como aparece en el contrato)	Comunicación Popular y mujeres privadas de la libertad en cárceles argentinas
2. Número del proyecto: (como aparece en el contrato)	xL02-04
3. Nombre de la organización responsable del proyecto:	Asociación Civil La Cantora
4. Dirección:	Calle 11 n° 1477 e/61 y 62. Dto 15. (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires.
5. Nombre del país:	Argentina
6. Período de implementación: (desde mes/año a mes/año)	Desde el mes de febrero de 2008 al mes de marzo 2010

7. Beca recibida:	Cantidad en moneda local: 38.022,05 Cantidad en Euros o dólares estadounidenses): 7.732.- euros
8. Fechas en que recibieron fondos: Primer pago Segundo pago	Primer Pago: 11 de abril de 2008 – Segundo pago: aún no realizado

9. Actividades

Este proyecto propuso la realización de talleres de comunicación popular en cinco cárceles de la provincia de Buenos Aires para la formación de 500 jóvenes mujeres y de multiplicadoras entre las privadas de la libertad. El objetivo señalado desde el primer momento fue desarrollar capacidades autónomas en las mujeres encarceladas que operen directamente en su empoderamiento, en la reelaboración de la violencia hacia las posibilidades de autogestión, en la articulación de discursos con la sociedad extramuros y en la incorporación de herramientas teórico/prácticas para la generación de proyectos productivos.

El eje de los talleres de *Comunicación Popular*, coordinados por detenidas, docentes y estudiantes universitarios, fue la construcción de sujetos críticos autónomos y democráticos. Para tal fin fueron implementados talleres de *Radio*, *Alfabetización Jurídica*, *Autogestión productiva*, *Audiovisual* y *Musicoterapia*. Este último, se incorporó al comenzar con las actividades, en el mes de marzo de 2008 y finalizó en diciembre del mismo año. Fue la primera vez que desde nuestra organización se dictaron talleres de este tipo y nos pareció que ayudaría a concretar los objetivos de nuestro proyecto. Vale aclarar que los resultados fueron muy positivos para las beneficiarias y se continuó con éstos en otras cárceles a las que concurrimos durante el año 2009.

En todos los casos, la frecuencia implementada para llevar a cabo las jornadas de cada taller fue de tres horas una vez por semana.

Alfabetización jurídica

Por un lado, se realizaron actividades que permitieron a las mujeres detenidas apropiarse de instrumentos jurídicos indispensables para poder identificar al derecho como un mecanismo de resolución de sus conflictos y a su vez, construir en los talleres instrumentos legales para canalizar ellas mismas sus necesidades -durante la detención y una vez recuperada su libertad-, a través de la ley. A partir de la lectura y el trabajo en torno a materiales jurídicos, se logró que las mujeres detenidas puedan asesorarse sobre la

Ley penal, sobre cuáles son sus derechos, sobre qué herramientas utilizar para que éstos sean respetados, cómo realizar sus propios escritos, a quién dirigirlos, etc.

Se organizaron instancias de debate y reflexión acerca del funcionamiento de la justicia, las cárceles y el rol de la mujer en estos ámbitos. Se trabajó con los Derechos Humanos en los Pactos Internacionales y la Constitución Nacional, la normativa penal y procesal penal en relación a las personas privadas de su libertad. Se compartió con las integrantes del taller aquellos casos que sentaron precedentes en reclamos relacionados con la problemática atravesada por las detenidas y se discutió en relación a eso. Por otra parte, también se analizaron los mecanismos para viabilizar los reclamos de las personas detenidas, tales como Habeas Corpus, Recurso de Amparo, escritos Por Derecho Propio, etc. A lo largo del taller se hizo principal hincapié en la eficacia de los escritos elaborados de manera colectiva por las personas afectadas por las mismas situaciones, como por ejemplo, la falta de alimentación. Se trabajó en las posibles formas de argumentar los escritos, para qué servía un Habeas Corpus, en qué casos era correcto presentarlo y ante quién, los plazos de espera que se consideran razonables y qué hacer ante el abuso de demoras por parte de la justicia, etc.

Es importante recalcar que la modalidad de taller resultó de gran motivación y buena predisposición por parte de las mujeres. Cuando se trabajó en torno a la cuestión del Derecho, pudieron apropiarse de este como una herramienta a utilizar para su bienestar y no como algo ajeno, incomprensible. Se revalorizó la palabra propia de las mujeres detenidas y se plantearon las problemáticas que conlleva la cuestión del género, las diferencias que se presentan con las penas y la administración de justicia en relación a los hombres, se analizó por qué sucedía eso y qué se podía hacer en torno a eso. Se abrieron oportunidades en la que debatir los modos de disminuir los índices de violencia intramuros a través de la organización y la autogestión.

Una de las cuestiones que se trabajaron en este ámbito, tal como lo planteamos en el proyecto presentado, fue la profundización del debate en torno a la importancia de que se modifique en la Ley la cuestión de las mujeres encarceladas con sus hijos y el daño que esto le provoca a los niños, que transcurren sus primeros cuatro años de vida encerrados en una institución. Desde La Cantora y en compañía de otras organizaciones que se hicieron eco del reclamo, se exigió la inclusión de esta cuestión en la reforma de la Ley de Ejecución Penal Provincial 12256. Si bien una vez sancionada la modificación a dicha ley los resultados no fueron positivos para la mayoría de las personas privadas de la libertad, se incluyó el artículo que prevé la prisión domiciliaria como alternativa a la cárcel para las mujeres embarazadas o con niños menores a su cargo.

En el marco del taller de Alfabetización jurídica, se llevó a cabo el **Taller Derecho a la Salud**. Bajo esta iniciativa se propuso entender a la salud como la posibilidad de enfrentar los distintos conflictos, desde una perspectiva de totalidad y teniendo en cuenta las distintas capacidades que los sujetos pueden utilizar.

Se abocó a las representaciones sobre el VIH SIDA, a partir de la realización de afiches con figuras que plasmaban la imagen que las presas tenían sobre la misma y así trabajar la posibilidad de tratar cuestiones que tuvieran que ver con la prevención y la promoción de la salud. Se informó sobre las legislaciones existentes respecto del tema,

tanto las generales como artículos de las leyes específicas del Servicio Penitenciario en relación a este tema.

Musicoterapia

A lo largo del proceso realizado en los talleres, se hizo eje en las relaciones interpersonales, su dinámica y probabilidades de cambio a través de la implementación de diversas técnicas comunicacionales, por ejemplo, a través de la música. En este sentido, se realizan con las beneficiarias actividades de canto e interpretación, en función de lograr que la voz de ellas tome protagonismo. La voz es un instrumento que además de pertenecer a nuestra anatomía es la expresión misma de lo que somos, y es en ella donde se verán reflejados los cambios y transformaciones de la personalidad. Según la historia personal de cada una de las participantes, la voz puede hallarse silenciada o bloqueada, muchas veces los miedos o frustraciones no permiten que fluya.

Se realizaron dinámicas de canto conjunto, que actúa como una herramienta propicia para que se aminoren las ansiedades y las participantes comiencen a reconocerse desde la música. A partir de este reconocimiento el grupo logró una mayor capacidad de escucha tanto hacia sus compañeras como a sí mismas. Las participantes interpretaron el contenido de las canciones, facilitando la expresión de sus miedos, inquietudes y frustraciones, desconectándose de la realidad cotidiana a la que están sometidas y logrando así una aproximación a sus sentimientos y emociones. Se logró favorecer la capacidad de concentración y atención de las participantes, la capacidad de silencio y escucha hacia la música y entre ellas como grupo, promover la capacidad de acuerdo grupal y fomentar una conciencia de grupo y trabajo en equipo. El cumplimiento de estos objetivos transformó al taller de musicoterapia en un espacio donde las mujeres comenzaron a confiar en sus compañeras, encontrando en la música un nuevo medio de expresión.

Durante los primeros encuentros se realizaron trabajos de relajación y respiración, logrando una mayor concentración a partir del silencio, disminuyendo el nivel de ansiedad e incentivando al registro del propio estado corporal. A su vez, se realizó un trabajo de vocalización teniendo el mismo como objetivo que las participantes pudieran centrarse en la actividad comenzando a obtener un registro de su propio caudal de voz, descubriendo sus límites, como también aminorando la necesidad de cantar canciones constantemente.

Las mujeres realizaron las actividades y compartieron distintas propuestas y canciones para trabajar. Durante la semana se juntaban en sus celdas, compartían sus cassettes, escuchaban canciones y escribían las letras a mano para luego transcribirlas en la computadora y agregarlas al cancionero que habían creado mediante la selección de unas cincuenta canciones.

A medida que iban transcurriendo los encuentros, el grupo estableció implícitamente una estructura dentro del taller. El mismo estaba compuesto por 3 momentos: un primer momento donde se dialogaba sobre algún tema emergente, ya sean situaciones en particular, de estados de ánimo o propuestas musicales para trabajar. Un segundo momento dedicado al Canto Conjunto y en el tercer momento, para dar por

finalizado el taller, el grupo seleccionaba alguna canción para cantar con el objetivo de “descomprimir” haciendo alusión a la descarga de tensiones.

Si bien uno de los objetivos de este taller fue trabajar con el desarrollo de las relaciones interpersonales, se pudo observar que paralela e implícitamente se efectuaron cambios intrapersonales e intramusicales en las participantes estables del taller. Al finalizar el año, la encargada del Módulo de Educación de la Unidad propuso que el taller de Musicoterapia realice una muestra de dos canciones trabajadas a lo largo del año. Esta propuesta fue consultada y aceptada por el grupo, por lo que a partir de ese momento, a pedido de las usuarias, los encuentros estuvieron enfocados en la elección y ensayo de las canciones a presentar.

En un comienzo, las participantes habían decidido presentar sólo dos canciones, pero a medida que iban ensayando y debatían sobre el significado que ellas le daban a las canciones, fueron ampliando el repertorio. El grupo quería aprovechar el espacio de la muestra, afirmando que era un buen momento para dejar un mensaje, por medio de la música, al resto de las mujeres privadas de la libertad.

Alguna de las imágenes del taller pueden verse en la página web:
<http://www.lacantora.org.ar/gal.php?idgal=4&pagina=1&qreg=0&tp=0>

Audiovisual

Dentro de los objetivos que se planteó este proyecto en relación a la generación de producciones comunicacionales realizadas por las personas privadas de la libertad como articulación con la sociedad extramuros y la recuperación de la *palabra propia*, el taller de producción audiovisual trabajó a partir de que las mujeres hicieran propias las herramientas de producción de ese lenguaje, al mismo tiempo que se conformara un espacio grupal de libre expresión y profundización de sus relaciones con los espacios educativos. Progresivamente, se fue alcanzando un profundo ejercicio de la toma de la palabra y de la dinámica de trabajo colectivo en relación al lenguaje audiovisual.

Sin embargo, ese camino no fue sencillo, debido a las múltiples trabas que, sistemáticamente, el Servicio Penitenciario antepuso a la realización fluida y sostenida del taller. Estos inconvenientes incluyeron frecuentes prácticas desestabilizadoras, desde la escasa predisposición a ofrecer un aula para cada clase, hasta el traslado de las participantes a otras unidades penales; situación que los organismos de Derechos Humanos han caracterizado como tortura, ya que genera un agudo estrés, desarraigo y alejamiento de su familia o de grupos de contención, amén del proceso de exclusión educativa.

En varias ocasiones los talleristas debieron dejar el penal sin poder desarrollar el encuentro, debido a la realización de eventos o charlas, que eran esgrimidos por el Servicio Penitenciario como excusas para no llevar a las estudiantes desde sus celdas hasta el aula. Dichos falsos argumentos quedaban develados la semana siguiente, cuando las propias integrantes del taller aseguraban que ninguna de ellas tenía interés en asistir a esos eventos, al mismo tiempo que ningún oficial había manifestado intenciones de sacarlos de sus pabellones para concurrir.

Esta disputa con el Servicio Penitenciario Bonaerense cobra una relevancia mayor si se tiene en cuenta el sector de la población carcelaria con la que este proyecto se

propuso y se propone trabajar: el sector que mayores dificultades encuentra para acceder a la educación, el sector más enfrentado a las múltiples prácticas represivas penitenciarias y, por eso, más vulnerable, más violentado y en peores condiciones de alojamiento. Las prácticas del Servicio Penitenciario ocasionan marcas visibles en detrimento del proceso educativo, no sólo para aquellas que ya no pueden participar de los encuentros por ser llevadas a otras cárceles, sino también para aquellas otras que permanecen en el penal donde se está dictando el taller. Esto se debe a que el Servicio Penitenciario ejemplifica con traslados para las participantes más activas, comunicándoles de esa manera al resto que su destino será el mismo en tanto osen hablar de la situación carcelaria en los talleres. Así, una parte de las estudiantes se ve obligada a expresarse menos o, directamente, a no concurrir más a los talleres.

Este es uno de los puntos en el que más palpable se hace la conformación del taller como un espacio de producción y circulación de discursos críticos y problematizadores, al mismo tiempo que se evidencia el perjuicio que esto significa para las lógicas de sometimiento y expulsión habituales en las cárceles de la provincia. Frente a esto, la única garantía de que se pueda concretar este tipo de proyectos es el ansia de las personas privadas de su libertad por acceder a una práctica pedagógica que, ante todo, abra espacios de posibilidad para la expresión de esos mismos límites, de esos mismos golpes y de ese continuo hostigamiento a sus cuerpos y a sus identidades.

A lo largo de los meses que duró el taller, se buscó respetar una concepción del aprendizaje en tanto que proceso. El plan de trabajo se desarrolló en seis etapas que interactuaron entre sí: una etapa de expresión y relato de las situaciones vividas por las personas privadas de su libertad fuera y dentro de la cárcel; una etapa de familiarización con el lenguaje audiovisual; una etapa de definición de objetivos a cumplir con el producto final; una etapa de elección de la historia a contar a través del formato audiovisual; otra etapa de escritura del guión y, finalmente, una etapa de rodaje y actuación. Se proyectó una mecánica pedagógica en forma de espiral: los diferentes encuentros programados se fueron acercando poco a poco a los objetivos. De esta derivó un corto audiovisual (<http://www.lacantora.org.ar/video.php>) atravesado por una temática recurrente en los debates: el embarazo y atención a la salud de las mujeres privadas de la libertad, el maltrato que reciben y qué significa parir en esas condiciones.

En este sentido, es importante aclarar dos cuestiones. Por un lado, el valor que adquiere contar con el equipamiento adecuado para capturar estas imágenes y sonido: la cámara adquirida con el dinero que aportó este proyecto pudo ser utilizada de la mejor manera y logró que la calidad del corto sea muy buena. Por el otro, que ese mismo material pueda ser consumido por muchas otras personas y de lugar al debate y la problematización de la temática planteada. Si bien el mensaje que se quería transmitir era muy claro y contundente, la captura realizada con ese tipo de cámara filmadora resultó de gran importancia para que ese producto sea de una excelente calidad audiovisual. De esta manera es que se completa uno de los objetivos que se propone este proyecto: el diálogo con la sociedad extramuro.

Por otra parte, en el marco del taller audiovisual, se realizó un evento cultural en la unidad 33, en el cual tocó un grupo musical y se pudo reunir a un centenar de detenidas, que disfrutaron de la jornada, se divirtieron y compartieron esa alegría con

quienes dictaron el taller a lo largo del año. Se trató de un espacio de liberación en medio del encierro y sometimiento diario al que están expuestas éstas mujeres y sus hijos. El video de dicho encuentro puede verse en la página web: <http://www.lacantora.org.ar/video.php>

Fue una decisión del equipo docente que el proceso de taller no se diera a partir de la transmisión de herramientas audiovisuales técnicas, sino a partir de generar dinámicas que tuvieran como eje la necesidad de contar algo, de “tener algo para decir”. De este modo, iniciamos con el *qué* y posteriormente hicimos hincapié en el *cómo*. El paso de uno al otro fue dado por una de las estudiantes quien se refirió al resto en términos de lectura comunicacional: el mensaje en sí mismo no garantizaba la llegada a los otros. Enfatizó en la necesidad de colocar sentimientos y sensaciones en las imágenes; sentimientos que, por otra parte, las atraviesan a diario.

Durante los encuentros, los talleristas intentamos tener como eje del trabajo el respeto por las necesidades y las urgencias de las detenidas. En este sentido, se trabajaron temáticas como: traslados como forma de castigo, la inoperancia de los psicólogos que arman sus informes psicológicos basados en el prejuicio y la falta de fundamentos, cómo se vive la maternidad y el embarazo dentro de una cárcel, las irregularidades en cuanto a la salud tanto de las madres como de sus hijos, la importancia del lazo familiar en la vida de las detenidas y las formas de sostenimiento de su identidad a partir de distintas estrategias subjetivantes. Todo esto desde el trabajo con la herramienta de la *comunicación popular* que permite recuperar una palabra propia en los actores y construir un discurso colectivo.

Taller de Radio

Con la misma modalidad en que se desarrolló el taller de producción audiovisual, fue realizado el taller de radio. Se propuso una dinámica de trabajo basada en la escucha y análisis de diversos formatos radiofónicos y la posterior puesta en marcha de elaboraciones propias. Así, las integrantes del taller realizaron radioteatros, entrevistas a sus compañeras, informes breves y editoriales.

Cada encuentro fue grabado y editado por las personas que coordinaron los talleres. Luego ese material fue llevado al taller con el fin de que eso mismo sea criticado y poner en común si consideraban adecuado que eso saliera al aire en el programa transmitido por radio Universidad. En un comienzo, las mujeres se sentían inseguras de hablar frente a un grabador, tenían vergüenza tanto de los talleristas como de sus propias compañeras. Con el correr del año, estos temores fueron disminuyendo y eran ellas mismas las que exigían ser grabadas y sentían ansias de escuchar el programa radial emitido cada fin de semana. Algunos de estas producciones pueden escucharse en la página web: <http://www.lacantora.org.ar/radio.php?ids=1&pagina=1&qreg=0&tp=0>; <http://www.lacantora.org.ar/radio.php?ids=2&pagina=1&qreg=0&tp=0>;

El objetivo de utilizar la radio como puente con la sociedad extramuro fue cumplido y alimentado en cada taller con las temáticas tratadas al interior del aula utilizada para tal fin. En cada emisión radial se recibieron llamados telefónicos de

oyentes que se sentían tocados en alguna medida por las voces de las detenidas, lo que ellas trasmitían y de qué manera lo hacían.

Producto de estos micros radiales y los debates que surgían de éstos, Radio La Cantora obtuvo el premio “Locos de La Azotea”, entregado por Radio Tea en 2008.

10. ¿Tuvo éxito el proyecto?

Consideramos que el proyecto fue exitoso en relación a los resultados obtenidos y a los objetivos planteados al comenzar la tarea.

Si bien preferimos no hablar de éxito en un territorio tan difícil y oscuro como lo es la cárcel, evaluamos como muy positivo el proceso ya que nos otorgó posibilidades reales de continuar la tarea en 2010.

11. Beneficiarios

Los beneficiarios directos del proyecto realizado fueron unas 500 mujeres ubicadas en todas las unidades penales de Buenos Aires en las que se encuentran detenidas. Nos referimos a las cárceles de La Plata, Magdalena, Bahía Blanca y Mercedes. Se trabajó en relación con ellas, por un lado, a partir de la realización semanal de clases de comunicación audiovisual, alfabetización jurídica, radio, musicoterapia y autogestión productiva, y por el otro, a partir de la concreción de eventos y jornadas periódicas, que permitieron ampliar en gran medida el número de participantes.

Podemos mencionar como beneficiarios indirectos de este proyecto, por un lado, a familiares de las mujeres detenidas, a partir de la participación de estas jornadas. Por el otro, también podemos tener en cuenta a distintos integrantes de la comunidad académica, que se vieron beneficiados por ciertas actividades del proyecto, como por ejemplo, a través de la participación en el foro organizado en torno a la relación entre cárcel y educación.

Para poder medir el grado de incidencia y éxito del proyecto, cabe referirnos con más detalle a los beneficiarios directos con quienes se logró el mayor grado de involucramiento y participación. Se trata de mujeres detenidas en situaciones de suma precariedad e incomunicación. En esta situación de encierro, las madres conviven con sus hijos de hasta cuatro años. La atención sanitaria es nula. Carecen a su vez de un presupuesto para la atención de los menores, su alimentación depende del ayuno de gran parte de la población carcelaria y de sus madres que donan su plato de comida diario para los niños. Cabe aclarar que contrariamente a lo que ocurre con los hombres, las mujeres encarceladas son generalmente abandonadas por sus parejas y demás familiares.

12. ¿Cómo reaccionaron los beneficiarios a las actividades mencionadas? ¿Cómo impactaron a las mujeres y los hombres involucrados en el proyecto?

En el marco de los talleres diseñados y puestos en práctica en el proyecto al interior de las cárceles, se evidenció la necesidad de las personas privadas de su libertad de conocer y comprender sus derechos, así como el modo en que ellos mismos pueden

apropiarse de las herramientas comunicacionales, en función de expresar su propia vivencia de la situación institucional que atraviesan.

Las mujeres beneficiarias fueron manifestando su recepción respecto de las distintas propuestas a través de su grado de participación y confianza que manifestaron. Esto se evidenció en su permanencia en las clases, su recurrencia a asistir, el uso creciente de la palabra, la escucha respetuosa a las compañeras, la propuesta de ideas para la elaboración de los mensajes comunicacionales y la apropiación de los instrumentos técnicos. Todo lo discutido y trabajado en el contexto de los encuentros fue resultado de las inquietudes y necesidades de las mujeres, de manera tal que todos los materiales elaborados en este proyecto reflejan la viva voz de las beneficiarias.

Un ejemplo significativo de la reacción y del impacto de las actividades realizadas, lo constituyen los talleres de musicoterapia. En esta dinámica de trabajo, es necesario que, para que la práctica se haga de manera correcta, el grupo beneficiario no sea conformado por más de 15 personas, por lo que el número de mujeres fue limitado a tal disposición. La participación de las mismas en el taller fue voluntaria y no se establecieron criterios de exclusión: el grupo fue conformado por mujeres embarazadas, mujeres con hijos y mujeres sin hijos, desde los 19 hasta los 55 años de edad. En el caso de la musicoterapia, es importante aclarar que era la primera vez que las personas que participaron del taller asistían a una actividad de este tipo, por que las reacciones fueron variando a medida que se ponían en contacto con la actividad y descubrían poco a poco de qué se trataba. Se pudo observar que el grupo evolucionó favorablemente durante todo el proceso, es decir, desde el comienzo del taller hasta finalizado el mismo.

En un principio, las musicoterapéutas notaron que las mujeres necesitaban que los encuentros estén organizados de manera estructurada por las profesionales y que, al mismo tiempo, éstas las provean de sostén armónico y/o vocal para poder comenzar a cantar y permanecer en la tonalidad correspondiente a cada canción. Se notaba en ellas mucha frustración, inseguridad y, a nivel grupal, no se escuchaban ni se respetaban los tiempos de cada una.

Los encuentros, poco a poco, fueron modificando su dinámica. Los cambios que sucedieron en la música pudieron verse reflejados en la interacción verbal. Las participantes ya no tenían miedo de sentirse vulnerables frente al resto del grupo, hablaban acerca de sus emociones y angustias más detalladamente, al mismo tiempo que la disposición corporal para realizar las actividades ya no representaba un obstáculo. Las participantes compartían los bancos entre ellas, sentándose sobre el escritorio del pupitre y bailaban cuando tenían ganas de hacerlo.

Hacia el final del proceso, las musicoterapéutas notaron que había iniciativa y acuerdo grupal en las propuestas musicales y en la elección de las canciones, la frustración del grupo ya no era un obstáculo, mientras que insistían en interpretar canciones que en un principio consideraban complejas en cuanto a los parámetros musicales. También muchas cantaban individualmente frente al grupo sin inhibición y en todos los casos hablaban y debatían entre ellas acerca del contenido de una canción y de lo que les produce la misma.

13. Resultados del proyecto: ¿Qué logró el proyecto y qué cambios se efectuaron?

Numerosos y significativos fueron los cambios que la implementación del proyecto “*Comunicación Popular y mujeres privadas de la libertad en cárceles argentinas*” provocó a nivel crecimiento y fortalecimiento de vínculos entre la Asociación Civil La Cantora y la sociedad intramuros. Dichos aportes van desde la incorporación de nuevas tecnologías que mejoraron el aspecto comunicacional de la organización hasta la posibilidad de que las mujeres privadas de su libertad discutan y modifiquen aspectos concretos de la ley que regula las condiciones de su detención.

A continuación explicitamos en detalle los logros más importantes que se desprendieron de este emprendimiento llevado adelante durante el año 2008 en las unidades penales de mujeres N° 33, 51, 8 y los anexos N° 4 y 5 de la Provincia de Buenos Aires:

1°) Como apertura de los diversos talleres y en el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) se efectuó un festival al que se invitó a un distinguido grupo musical integrado por mujeres: “Les minion”, reconocido por bregar por los derechos de las mujeres a través de su alegre ritmo musical. Como resultado de esta jornada fue elaborado posteriormente un video clip (<http://www.lacantora.org.ar/video.php>) que muestra cómo fue ese un día encuentro y esparcimiento para las detenidas y sus hijos. Cabe destacar que al mismo tiempo el despliegue de este escenario tan particular fue una estrategia en un doble sentido. Por un lado, desde la Asociación considerábamos que era allí en donde debíamos estar para conmemorar esa fecha, ya que estamos convencidos de que se trata de un día de reflexión profunda y de lucha que compartimos con las privadas de la libertad y el resto de colectivos de mujeres. En general las cárceles no son lugares a los que se concurra con asiduidad y menos a recordar una fecha tan identificatoria de ciertas sociedades que durante muchas décadas sufrieron el sometimiento y la sumisión por el simple hecho de ser mujeres. Por otro lado, la jornada fue diseñada de esta manera para convocar a las detenidas a los talleres, para que se animaran a participar desde la expresión de los diferentes espacios que luego construiríamos juntas durante el año. Inclusive fue en ese mismo acto por el Día Internacional de la Mujer en el que se le dio apertura a los mismos, por lo que el encuentro sirvió no sólo para reflexionar colectivamente sino también para iniciar un camino de reflexión respecto de sus derechos que luego se continuaría en los talleres.

Bajo esta misma modalidad, finalizado el año se realizó un nuevo acto en la escuela primaria de una de las Unidades penales de mujeres. El mismo tuvo como protagonistas centrales a las detenidas, quienes desplegaron a través de canciones todo el trabajado durante el taller de musicoterapia. El grupo mostraba interés en aprovechar el espacio, afirmando que la muestra era un buen momento para dejar un mensaje, por medio de la música, al resto de las mujeres privadas de la libertad. Finalmente, presentaron cinco canciones significativas para el grupo. El ensayo de tres de estos temas pueden ser escuchados en los siguientes links:

“Me contaron que bajo el asfalto”:

<http://www.lacantora.org.ar/radio.php?ids=1&pagina=2&qreg=83&tp=12>

“Bicho de ciudad”:

<http://www.lacantora.org.ar/radio.php?ids=1&pagina=5&qreg=83&tp=12>

“Mi enfermedad”:

<http://www.lacantora.org.ar/radio.php?ids=1&pagina=4&qreg=83&tp=12>

2°) Como producto de lo elaborado bajo la modalidad de Taller de Comunicación Audiovisual se realizó una producción de carácter ficcional denominada “Argentinas 2008” en la que las propias mujeres privadas de su libertad fueron las realizadoras y protagonistas (<http://www.lacantora.org.ar/video.php>). A través de esta actividad lograron afianzar no sólo los vínculos de confianza entre sí sino también estimular su expresión y reforzar distintas maneras de comunicarse tanto hacia adentro como hacia fuera del grupo. En el caso de los efectos de dicha obra en la sociedad extramuros se logró poner en juego un discurso sobre una problemática propia de la cuestión de género: la salud y la maternidad en contextos de encierro en condiciones sumamente precarias, el maltrato al que son sometidas las detenidas y cómo este corto refleja un hecho cotidiano que se vive en las cárceles de nuestro país.

3°) También en relación a la salud cabe mencionar como aporte que, dentro del Taller de Alfabetización Jurídica, se trabajaron ejes asociados a los derechos de hombres y mujeres portadores de VIH; bajo la consigna de que el derecho a la salud es un derecho humano básico.

4°) En el campo de la comunicación con la sociedad intramuro, otra de las cuestiones fundamentales alcanzadas por la organización fue la instalación y puesta en funcionamiento de una línea de teléfono gratuita que se sostuvo durante todo el año, gracias a la repercusión que obtuvo lo producido por las detenidas en la sociedad extramuro y el posterior financiamiento de socios y organizaciones ideológicamente afines a La Cantora. Esto permitió que las personas privadas de su libertad -tanto mujeres como hombres detenidos en diferentes unidades penales- pudieran mantener una comunicación sostenida no sólo de manera gratuita sino también durante las 24 horas del día, hecho fundamental si tenemos en cuenta que en los ámbitos de encierro resulta de suma importancia poder comunicarse con la organización La Cantora, defensora de los DDHH de los más castigados, para denunciar hechos de tortura, malas condiciones de detención e inclusive pedir la presentación de escritos legales ante sus tribunales. En este sentido, la Asociación Civil actúa como puente entre el reclamo de la persona privada de su libertad y el organismo responsable de velar por su integridad. Durante el período que existió el 0800 se acrecentó el número de personas que conocieron a la Asociación y que mantienen hoy su vínculo con la misma. También fue un factor importante para tener un panorama general de la situación por la que estaban atravesando los detenidos en otras unidades penales de la provincia a la que no teníamos acceso por no estar concurriendo a efectuar los talleres durante ese año.

La experiencia del 0800 se mantuvo durante dos años y en la actualidad ya no la organización ya no dispone de este servicio por falta de recursos económicos.

5°) Otro cambio importante a nivel comunicacional para la organización La Cantora fue la creación de la página web (www.lacantora.org.ar) en la que fue posible condensar no sólo lo trabajado concretamente con las mujeres durante ese año, sino todo el trabajo que la Asociación viene realizando desde hace 18 años.

Vale aclarar que si bien tanto la página web como el 0800 no fueron financiadas por la Wacc, ambos emprendimientos surgieron desde los talleres realizados con las mujeres durante el 2007 y 2008.

6°) Se logró tematizar e incluir en la reforma de la Ley de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires un artículo que incorpora la posibilidad de que las mujeres embarazadas y con hijos puedan cumplir la condena en el domicilio en lugar de la cárcel. Este fue uno de los objetivos del proyecto y se logró en conjunto con otros organismos de DDHH como el CELS, el Comité contra la Tortura y la APDH.

7°) Cerca de 30 mujeres se incorporaron a la Universidad Nacional de La Plata en las carreras de Periodismo y Comunicación Social, Ciencias jurídicas y Sociales y, en menor medida, a Sociología y profesorado de historia. Inclusive una de las estudiantes fue nombrada como ayudante de cátedra, y se lograron las autorizaciones judiciales para que pueda concurrir a cursar a la facultad.

8°) Con el proyecto muchas detenidas se convirtieron en referentes intramuro de la organización, multiplicadoras encargadas de hacer perdurar la palabra más allá de la presencia física de la organización en las cárceles.

9°) Desde La Cantora se organizó un foro sobre la temática Universidad y Cárcel, en el que participaron diversas organizaciones de DDHH y docentes que van a dar clases a las cárceles. Allí se pusieron en la agenda diversas problemáticas y obstáculos que compartimos sobre el derecho a la educación en la cárcel. Así mismo, desde este espacio se confeccionó un documento que fue llevado a una reunión que se mantuvo con la Subsecretaria de Política Criminal de la Pcia de Buenos Aires, responsable de ordenar el funcionamiento del Servicio Penitenciario, la doctora María Pía Leiro, y obtuvimos respuesta a algunas de las inquietudes que motivaron el encuentro, como que las/los estudiantes no sean trasladados compulsivamente toda vez que esto les impida continuar sus estudios. Vale aclarar que los traslados no dejaron de ocurrir pero es parte de la lucha en la que se encuentran los docentes y los alumnos en las cárceles.

10°) Se incrementó el número de producciones radiofónicas realizadas por las mujeres privadas de la libertad y su participación en el programa radial de La Cantora, transmitido semanalmente por Radio Universidad de La Plata. (<http://www.lr11.com.ar/web/am.html>).

Algunos de estos micros pueden escucharse en el siguiente link: <http://www.lacantora.org.ar/radio.php?ids=1&pagina=1&qreg=0&tp=0>

11°) Elaboración del proyecto de investigación “La construcción del poder simbólico y concreto de las instituciones carcelarias y los posibles desplazamientos que generan las prácticas de comunicación popular. El caso de *La Cantora*”.

12°) Investigación “Musicoterapia en Cárceles”. Aplicación de la Técnica Canto Conjunto en el Desarrollo de las Relaciones Interpersonales” Puntaje: 9 (nueves) Licenciatura en Musicoterapia, Universidad del Salvador, Buenos Aires.

Para descargar: <http://www.lacantora.org.ar/pdf/10.pdf>

13°) Realización de la Tesis “La construcción de identidad en el marco de la cárcel-depósito”. Puntaje: 10 (diez). Licenciatura en Comunicación Social con orientación en Periodismo. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

14°) La organización obtuvo el premio “Locos de la azotea”, entregado por radio TEA, en reconocimiento al programa radial “La Cantora”. El video puede verse en el siguiente link: <http://www.lacantora.org.ar/video.php>

15°) Se conformó el Estudio Jurídico Popular, en el que se asistieron alrededor de 500 casos por violaciones a los derechos humanos en cárceles de la pcia de Bs. As. Se realizaron tareas de asesoramiento, presentación de habeas corpus, presentación de morigeraciones a la pena, asesoramiento en las audiencias judiciales, denuncias por violaciones a los derechos humanos.

16°) Tareas de transferencia: 1- Jornadas "Criminalización de la pobreza" Ministerio de Educación de Rio Negro, Viedma, R.N. 2- Jornadas de discusión sobre la reforma de la ley penal en la provincia de Buenos Aires. 3- Jornadas de discusión sobre la aplicación de Protocolo Facultativo contra la tortura en Argentina, Secretaria de DDHH de la Nación, 4) Jornadas Internacionales de discusión sobre la aplicación del Protocolo Facultativo contra la Tortura en Argentina organizado por OPCAT (Suiza) y Centro de Estudios Legales y Sociales, 5- Ponentes en el 3er. Congreso internacional "Jovenes y violencias" FPyCS de la UNLP. 6- Encuentro de debate con la Baronesa Vivian Stern (criminóloga británica, integrante de la Cámara de los Lores) en torno al trabajo carcelario y la educación. Expositores. Organizado por la British Council Argentina. 13 de junio, oficina de la British Council Argentina, Recoleta, Buenos Aires. 7- II Encuentro de Escuelas de Participación Ciudadana y Educación Popular. Ponentes. Organizado por el CEP Comunicación y Educación Popular, Dirección de Capacitación, Ministerio de Desarrollo Social. 8- Segundo Encuentro de Experiencias de las praxis y pedagogías críticas. Ponentes. Organizado por el Foro Paulo Freire, el Laboratorio de Políticas Públicas y Documentación Pedagógica y Memoria Docente. UTN Avellaneda. 9- 1° Jornadas de Universidad para la libertad: “Rol de la Universidad en Situaciones de Privación de Libertad”. Ponentes. Organizado por la Prosecretaría de Bienestar Universitario – UNLP. Palacio Municipal de Cultura “Pasaje Dardo Rocha”. 8 de octubre. 10- Debates en torno a la implementación del Protocolo Facultativo Contra la Tortura. Asistente. Organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Biblioteca Nacional Argentina. 11- Debates en torno a la implementación del Protocolo Facultativo Contra la Tortura, (debate sobre proyecto de ley). Expositores. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

14. Evaluación

El impacto ha sido altamente positivo pese a las dificultades. En un territorio devastado por la violencia se lograron instalar prácticas y saberes para un nuevo modo de organización social, al menos, en los grupos con los que trabajamos. Hoy, un gran número de detenidas conocen sus derechos, recuperaron una palabra propia y el sentido de la dignidad. Se formaron nuevos facilitadores intramuros y se generaron nuevos debates sobre las prácticas penitenciarias tanto hacia el interior de las cárceles como también por fuera de éstas.

A manera de conclusiones podemos reflexionar en torno a las prácticas de comunicación popular no sólo como herramienta pedagógica, sino también como mediadora entre el adentro y el afuera. La construcción de discursos colectivos y de una práctica donde el prójimo se constituía en compañero fueron lo más valorable de esta experiencia. Algunos resultados de esto están en las producciones comunicacionales pero mucho no es tan palpable, quedará en la retina, oídos y sensaciones de quienes concurren a los talleres y demás lugares de encuentro.

Los mayores obstáculos para llevar adelante la tarea fueron las resistencias del Servicio Penitenciario Bonaerense a toda actividad liberadora y de producción de conocimiento. Todo ojo externo deviene en peligro para la Fuerza que se siente observada según quedó demostrado en las permanentes intentos de que las guardias permanezcan en el aula durante el transcurso de los talleres, los traslados sufridos por las mujeres que más participaban y denunciaban las violaciones a sus derechos, su aislamiento en celdas de castigo, las excusas esgrimidas para que los docentes no concurren a los encuentros, etc. Un sistemático boicot por parte de los penitenciarios (quienes deberían facilitar la llegada de las participantes a los talleres), para impedir la participación de las personas privadas de la libertad.

Sin embargo, el espacio fue defendido institucionalmente desde el equipo de trabajo, pero sobre todo con el cuerpo de las personas privadas de la libertad que lo entendieron como propio, como un espacio de libertad en medio del martirio.

Las estrategias desplegadas por el equipo de trabajo para detener los traslados a las detenidas consistieron en la continua denuncia de estos casos ante autoridades del Ministerio de Justicia y organismos de Derechos Humanos. En este sentido, la reunión con la Dra. Leiro, Subsecretaria de Política Criminal de la Pcia de Buenos Aires, fue uno de los avances más importantes a nivel institucional.

Consideramos que la principal fortaleza estuvo dada por la convicción y el compromiso, tanto de los facilitadores como de los participantes. Colaboró indudablemente la metodología diseñada y aplicada en el programa, que siempre estuvo abierta a las necesidades de las personas que concurrían a los talleres y a los imprevistos surgidos.

A partir de la tarea desarrollada y de las producciones obtenidas, se logró uno de los principales objetivos, el diálogo con la sociedad extramuro, a través de los distintos canales de comunicación, como la página web y la radio en vivo cada domingo, además de los intercambios con otros organismos de derechos humanos, como el Comité contra la Tortura, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

15. Cualquier otro comentario que deseen hacer:

16. Nombre de la persona que presenta este informe: Azucena Racosta

Cargo: Presidenta de Asociación Civil La Cantora

Fecha: 23 de febrero de 2010

Firma: